



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2020-00378-00
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	BENNYS DE JESÚS GARCIA FLORIAN

Visto que la Inspección Urbana de Policía C.D.V. de la Secretaria de Gobierno Municipal de Valledupar, devuelve despacho comisorio N° 027 de 19 de agosto de 2022, debidamente diligenciado, agréguese el mismo al expediente para los fines previstos en el artículo 40 del C.G.P.

Del avalúo comercial del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 190-141219 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar, por valor de CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$115.319.265), y catastral de (\$21.171.000) presentados por la apoderada judicial de la parte demandante en fecha 10 de noviembre de 2023, córrase traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, para que presente sus observaciones, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 444 del Código General Del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

OIM

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af292b910dde095c338c493fa377f669da573a4d0fb2a28cbf6abcbe65dbd704**

Documento generado en 22/02/2024 04:35:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>